

## XXIX

OFICIO DEL SR. CURA DE ZACUALTIPAN, BR. D. JOAQUÍN UGALDE, EN QUE PARTICIPA HABER ABANDONADO SU CURATO POR TEMOR Á LOS INSURGENTES.—13 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. y Venerable Sr. Deán y Cabildo:

El Cura Juez Eclesiástico del Partido de Zacualtipan,<sup>1</sup> con el mayor respeto digo: que en la noche del día veinticinco de abril se sublevaron de insurgentes los indios del pueblo de Metztitlan, tapando los caminos é impidiendo toda comunicación de los de afuera. Desde este instante procuraron éstos seducir á todos los pueblos inmediatos, y como el mío es el más cercano, en breve lo consiguieron, pues el día dos de este presente mes de mayo, habiendo pasado el Gobernador y República de Zacualtipan á Metztitlan [quizá á recibir órdenes de los insurgentes], cuando volvieron, entraron ya á su pueblo con las escarapelas ó insignias de insurgentes, dando gritos provocativos á la insurgencia. Este hecho me hizo temer que pudieran éstos cometer conmigo los insultos que me dicen cometieron los indios de Metztitlan con aquellos RR. PP., ó que, no condescendiendo con sus ideas, me llevaran preso á Jacala, como lo hicieron los

<sup>1</sup> Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, Estado de Hidalgo.

indios del Cardonal, llevando á su Cura lleno de prisiones y á pie, que causaba la mayor compasión. <sup>1</sup>

Aumenta mis temores la llegada de uno, el que presumo que Villagrán puede haberle hecho este encargo, por queja que tiene de mí y del Subdelegado de este Partido por el empeño con que le hemos resistido, saliendo dos veces todo este pueblo, guiado de nosotros, á atacarlos, la primera á Jacala, en el mes de enero, y la segunda á Chichicaxtla, <sup>2</sup> en el mes de marzo, de donde tuvimos la desgracia de que nos llevaran prisioneros á D. José María Rivera y á D. Juan Rodríguez con dos mozos.

De estos sujetos supe la queja y amenaza que tiene contra nosotros; porque, habiéndose éstos huído de la prisión el día del ataque de Tula, llegaron á sus casas, y entre otras cosas, me dijeron que les había preguntado el Gobernador de aquellos insurgentes, y Villagrán que si el Cura y Subdelegado eran europeos; respondieron que no, y entonces profirieron la queja y amenaza en los términos siguientes: *¿pues por qué nos persiguen con tanto empeño? Pero en breve pasaremos á la Sierra.* Así lo han verificado, por lo que me ausenté de mi Curato, dejándolo encargado á mi Vicario, el Br. D. José Lorenzo Enríquez, con ánimo de pasar personalmente á dar cuenta de todo á V. S. I.; pero me lo han impedido mis enfermedades, que se

1 Véase el documento XXIII.

2 Pueblo de la municipalidad de Tlahuiltepa, Distrito de Molango, en el Estado antes dicho.

me han agravado en el instante que llegué á esta hacienda de Zupitlan,<sup>1</sup> en donde me quedo esperando las órdenes de V. S. I. para cumplirlas con la mayor obediencia.

Ilmo. Sr.,  
á los pies de V. S. I., su más humilde súbdito.

Zupitlan y mayo 13 de 1811

*Br. Joaquín Ugalde* (rúbrica).

Al anterior oficio recayó este acuerdo:

México, mayo 17 de 1811.

Contéstesele al Cura consultante ayude en cuanto le sea posible á sus feligreses, procurando estar en el Curato más inmediato al suyo, desde donde pueda exhortarlos, y dándole las gracias por su buen porte, nos dé aviso de cualquiera novedad que ocurra. Así lo decretó y rubricó el Ilmo. V. Sr. Presidente y Cabildo de esta Sta. Iglesia Metropolitana.

(Cuatro rúbricas).

1 En la municipalidad y Distrito de Tulancingo, en aquel Estado.